

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud

(Gaceta del día 24)

Comisión Provincial de Oviedo

ANUNCIO

Habiendo resultado amortizadas en el sorteo celebrado ante esta Comisión el día de ayer, las 96 Obligaciones del Empréstito para Obras públicas provinciales, señaladas con los números 393, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 452, 453, 454, 455, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 1.030, 1.031, 1.032, 1.033, 1.034, 1.035, 1.240, 1.241, 1.242, 1.243, 1.244, 1.245, 1.246, 1.317, 1.318, 1.319, 1.320, 1.321, 1.322, 1.323, 1.506, 1.507, 1.508, 1.509, 1.510, 1.511, 1.512, 1.520, 1.521, 1.522, 1.523, 1.524, 1.525, 1.526, 1.555, 1.556, 1.557, 1.558, 1.559, 1.560, 1.561, 1.590, 1.591, 1.592, 1.593, 1.594, 1.595, 1.596, 1.625, 1.626, 1.627, 1.628, 1.629, 1.630, 1.631, 1.912, 1.913, 1.914, 1.915, 1.916, 1.917 y 1.918, se hace público para conocimiento de los señores Tenedores de las mismas, quienes pueden presentarlas al cobro los días hábiles, y hora de diez á trece, en la Contaduría de fondos provinciales, á partir del día 1.º de Julio próximo, advirtiéndoles que desde dicha fecha no devengarán interés.

Oviedo, 25 de Junio de 1924.—
P. A. de la C. P., El Vicepresidente, E. Lantero.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

Comandancia de Mari. a de Gijón

DEPARTAMENTO DE FERROL

Brigada de Gijón.—Trozo de Avilés.

Alistamiento de 1924.—Reemplazo de 1925.

Relación de los individuos comprendidos en el alistamiento, por orden de edad, á partir del 6 de Septiembre, fecha que resultó del sorteo efectuado con arreglo á la Ley.

El número, nombres y demás circunstancias es como sigue:

- 1, Benjamin Sirgo Alvarez, de José y Manuela, natural y vecino de Avilés.
- 2, Manuel Gonzalez Gutierrez, de Ignacio y Jerónima, natural y vecino de Laviana.
- 3, Alfonso Esteban Alvarez, de Sabino y Manuela, natural de Avilés y vecino de San Juan.
- 4, Francisco Hidalgo Suarez, de Bernardo y Rafaela, natural y vecino de Avilés.
- 5, Manuel Sanchez Vega, de Manuel y Natividad, natural y vecino de Avilés.
- 6, José Fernandez Gonzalez, de Manuel y Engracia, natural y vecino de Avilés.
- 7, Estanislao Ortega Cimiano, de Esteban y Concepción, natural de Santander y vecino de Avilés.
- 8, Enrique Menendez Gonzalez, de Wenceslao y Juliana, natural y vecino de Avilés.
- 9, Isabelino Vigil Menendez, de Ricardo y Maria, natural y vecino de Avilés.
- 10, Marcelino Artime Gutierrez, de David y Maria, natural y vecino de Avilés.
- 11, Octavio Garcia Suarez, de José y Enriqueta, natural y vecino de Avilés.
- 12, Pedro Fidalgo Rodriguez, de Pedro y Josefa, natural de Avilés y vecino de Villalegre.
- 13, Juan Gutierrez Fernandez, de Marcelino y Josefa, natural de Gozón y vecino de Laviana.
- 14, José Antonio Díez Diaz, de Venancio y Ceferina, natural de Gijón y vecino de Avilés.
- 15, Jesús Suarez Gerediaga, de

Francisco y Encarnación, natural de Gijón y vecino de Avilés.

16, César Fernandez Rodriguez, de Aniceto y Segunda, natural y vecino de Avilés.

17, Luis Llorente Ferrera, de Luis y Juana, natural de Gijón y vecino de Avilés.

18, Angel Gómez Martinez, de Bernardino y Concepción, natural y vecino de Avilés.

19, José Maria Carreño Menendez, de Benito y Brígida, natural de Avilés y vecino de San Cristóbal.

20, Nemesio Perez Busto, de José y Maria, natural de Carreño y vecino de Avilés.

21, Agustin Menendez Alvarez, de Manuel y Angel, natural y vecino de Avilés.

22, José Lopez Iglesias, de José y Eustaquia, natural y vecino de Avilés.

23, Fructuoso Garcia Muñiz, de Laureano y Eloya, natural de Carreño y vecino de Avilés.

24, Gabino Gomez Sanchez, de Vicente y Maria, natural y vecino de Avilés.

25, Gabino Martinez Suarez, de Marcelino y Vicenta, natural y vecino de Avilés.

26, Manuel Diego Ledesma, de Laureano y Petra, natural de Villamayor y vecino de Avilés.

27, Marcelino Arias Diaz, de Enrique é Ignacia, natural y vecino de Avilés.

28, Emilio Fernandez Menendez, de Jovino y Maria, natural y vecino de Avilés.

29, Emilio Fernandez Solís, de Roman y Encarnación, natural y vecino de Avilés.

30, David Perez Rodriguez, de Alfredo y Josefa, natural y vecino de Avilés.

31, Manuel Amador Diaz Guardado, de Rogelio y Maria, natural y vecino de Avilés.

32, Juan Bonachera Vazquez, de Francisco y Encarnación, natural de Ribadesella y vecino de Avilés.

33, César Brid Rodriguez, de César y Maria, natural y vecino de Avilés.

34, Florentino Avila Fernandez, de Florentino y Guadalupe, natural y vecino de Avilés.

85, José Ramón Sanchez Perez, de Generosa, natural y vecino de Avilés.

Avilés, 6 de Mayo de 1924.

Juntas municipales del Censo electoral

DE CANDAMO.

D. Daniel Rodriguez Hernández, Maestro nacional y vocal Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Candamo, de la que es Presidente D. Benito López Fernandez.

Certifico: Que esta entidad quedó constituida en sesión de 21 de Abril último como sigue.

D. Benito Lopez Fernandez, Juez municipal, Presidente, vecino de Grulllos.

D. Romero Fernandez López, ex-Juez municipal, Vicepresidente, de Aces.

D. Higinio Feito Otero, Cura párroco, Vocal, de Grulllos.

D. Pablo Gancedo Florez, Cura párroco, suplente, de Murias.

D. Daniel Rodriguez Hernández, Maestro nacional, Vocal Secretario, de Grulllos.

D. Gerardo Rodriguez Alvarez, Maestro nacional, Vocal Vicesecretario, de Llamero.

D. Perfecto Cuervo Garcia, Concejal, Vocal, de Grulllos.

D. Manuel Gonzalez López Concejal, suplente, de Aces.

D. Paulino Suarez Fernandez, ex-Capitán, Vocal, de El Valle.

D. Antonio Gonzalez Fernandez, Maestro jubilado, suplente, de Aces.

Grulllos, á 15 de Junio de 1924.
—Daniel Rodriguez.—V.º B.º, el Presidente Benito Lopez.

R. al núm. 2.520

DE LUARCA.

Acta de constitución de la Junta municipal del Censo de población. En las Consistoriales de Luarca, á catorce de Junio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Juez de Instrucción de este partido, don D. Diego Rodriguez Camazón, como Vicepresidente de esta Junta,

por hallarse el Sr. Alcalde en uso de licencia, y con asistencia del infrascrito Secretario, los señores D. José García Vidal, D. Francisco G. Cernuda, D. José Menéndez Díez, D. Federico Perez Olea, don Francisco Midravia, Capitán de la Guardia civil; D. Ceferino Rodríguez, Médico; D. Manuel Méndez, periodista; D. Gabriel Pérez Mayo, Maestro; D. Jesús Díaz Estébanez, Maestro; D. Moisés González Ordás, Maestro, y D. Faustino Gonzalez, Oficial del Ayuntamiento, para proceder á la constitución de la Junta municipal del Censo de población, habiendo sido leídos los artículos pertinentes al caso, que son los 20, 23, 25 y 26 en relación con el párrafo 3.º del 21 y el 27 de las instrucciones de 26 de Mayo de 1920, y designar los tres vocales que con los otros natos han de constituir la Comisión ejecutiva á que se refiere el artículo 23, cuya constitución tiene por objeto auxiliar en sus trabajos á la Junta municipal del Censo electoral, según disponen los artículos 3.º del Real decreto del Directorio militar, fecha 10 de Abril de 1924, de las cuales se dió lectura en este acto.

Queda constituida la Junta municipal del Censo de población, levantándose la presente acta.

Seguidamente se designa la Comisión ejecutiva á que se refiere el artículo 23, quedando formada de los señores siguientes:

D. Francisco Midravia, como Capitán de la Guardia civil; D. Jesús Díaz Estébanez, D. Gabriel Pérez Mayo y D. Moisés González Ordás, como Maestros nacionales en concepto de vocales natos, y D. Raimundo Camín, como Párroco; D. Ubaldo Rico, Juez municipal, y D. José García Vidal.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.— Firmado.— Diego Rodríguez, J. M. Vidal, Faustino Gonzalez, José Menéndez, F. Perez Olea, Francisco G. Cernuda, Ceferino Rodríguez, Gabriel Perez Mayo, Moisés Gonzalez, Jesús Díaz Estébanez.

R. al núm. 2.543

SECCION MUNICIPAL.

Alcaldía de Ibias

Extracto de la sesión ordinaria de la Comisión permanente del día de hoy 15 de Junio de 1924.

1.º Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.º Vistos los expedientes justificativos de excepción de hijo único de madre pobre relativo al mozo José Ramón Ferreira Perez, número 27 del actual reemplazo; de José M.º Ciroz López, número 28 del citado reemplazo, y de Ceferino Pajerto Ferreira Fernandez, número 58 del citado reemplazo, así como el de ignorado paradero por más de diez años de Manuel Antonio Ferreira Alvarez, padre del mozo número 27 del actual reemplazo, José R. Ferreira Perez, se acuerda su aprobación por considerarlos ajustados a las prescripciones legales.

3.º Se acordó también gestio-

nar y tramitar nuevamente la reconstrucción del camino denominado de la «Faena», que radica en términos de la parroquia de Seroiro, y a cuyo fin el Ayuntamiento debe prestar la mayor atención.

4.º Igualmente se acuerda satisfacer a Amador Mesa y José Antonio Mendez la cantidad de cincuenta pesetas por jornales invertidos en la reconstrucción del trozo del camino vecinal que desde Cecos conduce al pueblo de Bustelo, previa justificación y aprobación de la cuenta por la Comisión destinada al efecto.

5.º A continuación D. Manuel Alvarez Suarez, quien solicitó turno para hablar en esta sesión, cuyo uso de la palabra le fué concedida por la presidencia en primer término, y por no haber asistido a este acto D. Avelino Arango Cangas y D. José R. Villanueva Suarez, que habrán solicitado este derecho en la última sesión y expone: Pido que se me tenga por parte en el expediente que se debe instruir por esta Alcaldía sobre la existencia de un botiquin a mi cargo desde Diciembre de mil novecientos dieciocho, hasta Marzo de mil novecientos veintitrés en que el Ayuntamiento dejó de abonarme la gratificación que me tenía asignada por tal servicio con arreglo a la vigésima segunda condición del contrato Médico que tengo celebrado con este Ayuntamiento. Pido igualmente que al instruirse el expediente de referencia se me admita la presentación para su unión al mismo de los justificantes y testigos que sean pertinentes. Propongo al Ayuntamiento que con cargo al capítulo de Imprevistos se construyan seis bancos bi-personales para cada una de las Escuelas nacionales de esta villa, así como que se aprueben las Ordenanzas municipales.

A fin de que por la Superioridad se instruya expediente hago constar:

1.º Que este Ayuntamiento no ha cumplido lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento para el Régimen benéfico sanitario de los pueblos de mil ochocientos noventa y uno, así como tampoco los artículos 38, 40, 41 y 42 del Reglamento del Cuerpo de Médicos Titulares de España al proveer la segunda plaza de Médico Titular de este concejo.

2.º Que el Ayuntamiento en pleno acordó nombrar al Alcalde vocal de la Junta municipal del Censo electoral contraviniendo las disposiciones vigentes, sin que el Secretario hiciese la advertencia que debe constar en acta, según el Estatuto vigente; y

3.º Que al imponer esta Alcaldía varias multas a industriales de esta villa se infringieron los artículos 26 y 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de tres de Marzo de mil novecientos cuatro, sobre descanso en Domingo.

Propongo por último al Ayuntamiento que el servicio de limpieza de calles y plazas se adjudiquen por concurso.

Seguidamente solicita turno para hablar en la próxima sesión D. Estanislao Villanueva Suarez, vecino de Cuantas, a lo que la presidencia accede.

También solicita turno para hablar en la próxima sesión de esta Comisión permanente el señor Maestro nacional de esta villa D. Benjamín Castaño Rano, al que se le concede.

Rubricado el extracto por los señores de la Comisión permanente.

San Antolín de Ibias, 15 de Junio de 1924.—Es copia.—El Alcalde, Alberto de Ron.—El Secretario, J. Amador Lopez.

R. al núm. 2.531

Alcaldía de Proaza

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente del Ayuntamiento de Proaza durante el mes de Mayo último.

Sesión del día 1.º de Mayo

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta y se aprueban el extracto de acuerdos del mes anterior.

Distribución de fondos para el mes actual.

Se concede autorización a don Manuel Alonso para ejecutar obras. Se acuerda un pago de pólizas.

Sesión del día 8 de Mayo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 15 de Mayo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se da cuenta y se aprueba el proyecto del presupuesto para el año próximo.

Exigir fianza al administrador de consumos por haberse terminado la anterior.

Adquirir una báscula para pesos de ganados, de la Casa Tomer de Bilbao, por valor de 2.100 pesetas.

Aprobar una lista de jornales de obras de reparación de la escuela de esta villa.

Sesión del día 24 de Mayo

Se lee y se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de una instancia de los vecinos de Sograndio en súplica de subvención para construir un muro en un camino, acordándose concederles cuatro jornales para canteros.

Recojer una tubería existente en Caranga.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 31 de Mayo

Se lee y se aprueba el acta de la anterior.

Distribución de fondos para el mes entrante.

Se acuerda el pago de empleados.

Darle curso a un escrito presentado por D. Pedro Alvarez.

Hace uso de la palabra Antonio Fernández García, quien pide se

atienda una instancia presentada anteriormente.

Proaza, 2 de Junio de 1924.—El Secretario, Rogelio López Ferrero.

Rogelio López Ferrero, Secretario del Ayuntamiento de Proaza.

Certifico: Que dada cuenta del anterior extracto de acuerdos a esta Comisión permanente en sesión de hoy, acordó prestarle su aprobación.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. General Gobernador civil de esta provincia, a los efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Proaza, a 5 de Junio de 1924.—Rogelio López Ferrero.—V.º B.º, El Alcalde, Bernardino A. Ibarra.

Alcaldía de Ribadesella

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno durante el cuatrimestre, a los efectos prevenidos por la regla 5.ª del artículo 227 del Estatuto vigente, a saber:

Sesión extraordinaria de 19 Abril de 1924

Nombrar como Concejal a don Máximo Sánchez García, para vocal de la Junta municipal del Censo electoral.

Sesión ordinaria de 26 Mayo

Aprobar la concesión de arcilla por cinco años a D. Gabriel Cuelto Martínez, procedente de un terreno del Municipio.

Ratificar el acuerdo de la Comisión permanente admitiendo la dimisión al oficial de Secretaría don José San Román y nombrando para sustituirle a D. Julio Fernández.

Aprobar el arriendo de un terreno del Municipio, por término de 10 años, a D. Alvaro Robejón, para edificio de secadero y saladero de cueros.

Aprobar la subvención de 1.000 pesetas anuales, por término de cinco años, para un Colegio en esta localidad.

Subvencionar con 600 pesetas anuales a la Sociedad Deportiva. Subvencionar con 1.500 pesetas la cantina escolar de las Escuelas graduadas de esta villa.

Aprobar las cuentas de consumos y matadero de los meses de Febrero, Marzo y Abril.

Aprobar los planos para construcción de una Escuela en Camango y ordenar la formación del presupuesto y el estado de los auxilios que da el vecindario.

Nombrar al Concejal D. Lino Martínez para vocal suplente de la Junta municipal del Censo electoral.

Aprobar el presupuesto ordinario para 1924-25.

Aprobar las Ordenanzas para el cobro de los impuestos sobre los puestos públicos, mataderos y obras.

Celebrar la próxima reunión cuatrimestral el 1.º de Octubre próximo.

Ribadesella, 5 de Junio de 1924.

—El Secretario, Angel García.—
V.º B.º, El Alcalde Enrique Sors.

Alcaldía de Llanes

Extracto de acuerdos municipales adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Mayo de 1924.

Sesión del día 5 de Mayo.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Acuérdase informar favorablemente las tarifas formuladas por la Sociedad Electra Bedón, siempre y cuando sean las primeras que se someten á la aprobación y en tanto no supongan aumento de precio sobre las que actualmente rijan en el concejo.

Apruébanse las ordenanzas locales del pueblo de Parres.

Acuérdase pasar al Sr. Gobernador Civil la instancia que presenta D. Francisco Noriega Villar, renunciando al cargo de Concejel.

Acuérdase un pago al Depositario municipal.

Desígnanse Concejales para su asistencia al remate de alumbrado eléctrico público de Llanes.

Acuérdase un pago y algunos socorros.

Acuérdase llevar al pleno la propuesta de aumento de sueldo á los empleados de consumos.

Acuérdase un pago.

Concédese permiso al vecino de Niembro D. Cesárea Cué Pérez, para ampliar un penduz de su propiedad.

Acuérdase formar un presupuesto para un paso de alcantarilla general en el Cueto bajo.

Sesión extraordinaria del 10 de Mayo.

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase la formación del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio.

Sesión del día 12.

Se aprueba el acta anterior.

Acuérdase ratificar la revocación del poder otorgado á D. José María Saro, y confirmar el otorgado á favor de D. Pedro Mantilla Marín.

Acuérdase el ingreso del resto por consumos de Abril, pasando las cuentas á informe.

Deniébase petición de D. Faustino García del Valle, de Cué, en súplica de permiso para construir una socarrera.

Apruébase informe en denuncia de D. Luis Díaz, de Buelna, sobre cerramiento de una estacada con alambres.

Concédese autorización á don Ramón Fernandez Robledo, para edificar.

Acuérdase una inclusión en el padrón de pobres y un pago.

Sesión del día 26.

Apruébase el acta anterior.

Entérase la Corporación de haberse posesionado D. Antonio Maujo.

Acuérdanse dos socorros.

Infórmase expediente de au-

sencia y paradero ignorado por más de diez años, de José Ramón Cueto Bada.

Designase una Comisión para que reciban las obras levadas á cabo en Soberrón.

Apruébanse extractos de acuerdos de Febrero, Marzo y Abril.

Acuérdase proceder al cobro de ciertas cantidades por desinfección.

Apruébase informe de la Comisión en el asunto de D. Juan Romano Sordo Acebo.

Acuérdase un pago al Depositario.

Concédese permiso á D.ª Eustaquia Hartasánchez, para reedificar; al vecino de Cué, D. Segundo Quijano, para reedificar; al vecino de Porrúa, D. Manuel Sanchez Ramos, como apoderado de don José Haces Santoveña, para cerrar un terreno; á D. Aniceto Robredo, de San Roque, para reedificar una casa; á D. Angel Obes, para la apertura de huecos, en casa de D. Juan Cuesta; á D.ª Soledad Sordo Haces, de Porrúa, para reedificar una casa-cuadra.

Concédese un socorro.

Acuérdase ejecutar por administración, obras de arreglo de la fuente y lavadero de Parres.

Queda sobre la mesa, hasta el lunes, instancia de D. Anibal Purón Sordo.

Nombrar una Comisión para reorganizar los servicios de higiene y limpieza.

Concédese un socorro.

Acuérdase ejecutar por administración, obras de arreglo de la fuente y lavadero de Parres.

Queda sobre la mesa, hasta el lunes, instancia de D. Anibal Purón Sordo.

Nombrar una Comisión para reorganizar los servicios de higiene y limpieza.

Concédese un socorro.

Acuérdase ejecutar por administración, obras de arreglo de la fuente y lavadero de Parres.

Queda sobre la mesa, hasta el lunes, instancia de D. Anibal Purón Sordo.

Nombrar una Comisión para reorganizar los servicios de higiene y limpieza.

Concédese un socorro.

Acuérdase ejecutar por administración, obras de arreglo de la fuente y lavadero de Parres.

Queda sobre la mesa, hasta el lunes, instancia de D. Anibal Purón Sordo.

Nombrar una Comisión para reorganizar los servicios de higiene y limpieza.

Concédese un socorro.

Acuérdase ejecutar por administración, obras de arreglo de la fuente y lavadero de Parres.

Queda sobre la mesa, hasta el lunes, instancia de D. Anibal Purón Sordo.

Nombrar una Comisión para reorganizar los servicios de higiene y limpieza.

Concédese un socorro.

Acuérdase ejecutar por administración, obras de arreglo de la fuente y lavadero de Parres.

Queda sobre la mesa, hasta el lunes, instancia de D. Anibal Purón Sordo.

Nombrar una Comisión para reorganizar los servicios de higiene y limpieza.

Concédese un socorro.

Acuérdase ejecutar por administración, obras de arreglo de la fuente y lavadero de Parres.

de incendios del local escuela de Porrúa.

Concédese permiso á D. Luis Pérez Borezgo, de Posada, para destruir la casa de un cueto en Posada, y para construir una verja en toda la parte Norte de su casa.

Deniébase la pretensión de D.ª Gertrudis González, de Balmori, sobre cesión de dos caminos, debiendo de higienizarlos el vecindario.

Concédese autorización á doña Gertrudis González Llera, de Balmori, para cerrar un terreno de su propiedad.

Concédese al vecino de Villahormes, D. Pedro Barro San Martín, autorización para agregar á una huerta una vereda ociosa.

Concédese la sepultura á perpetuidad D. Tomás Gutiérrez Herrera.

Acuérdase designar á D. Emilio Evangelista, oficial mayor, y al oficial segundo, oficial de Secretaría.

Acuérdase hacer constar no ser posible acceder por ahora á la petición de aumento de sueldo formulada por algunos Médicos municipales.

Apruébase la proposición de la Presidencia en el asunto de la traslación de los restos mortales del antiguo Cementerio eclesiástico.

Ratificanse acuerdos de la Comisión municipal permanente números 4, de 14 de Abril último, y 1.º de 28 del citado mes, sobre la traída de aguas de Niembro.

Facúltase á la Comisión municipal permanente, para que inspeccione la forma en que está llevando á cabo el servicio médico en Ardisana, D. Félix María de Posada Lombardo.

Acuérdase pagar por años vencidos la renta del cuartel de la Guardia civil de Posada, á cuyo efecto se incluirá la cantidad precisa en el nuevo presupuesto ó en uno extraordinario.

Acuérdase la colocación de algunas luces á la entrada é inmediaciones del puerto.

Facúltase á la Comisión municipal permanente, para rectificar el padrón de la beneficencia municipal.

Consistoriales de Llanes, 12 de Junio de 1924.—El secretario, M. Rodríguez.—Visto bueno, El Alcalde, M. Victorero.

R. al núm. 2.477

Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente de este Ilmo. Ayuntamiento durante las sesiones del mes de Abril de 1924.

Sesión del día 24

Fué aprobado el balance de las operaciones de contabilidad hasta 31 del pasado.

Igualmente fué aprobada la cuenta del cuarto trimestre.

Quedó aprobada la distribución mensual de fondos municipales.

Quedó enterada de dos comunicaciones del Sr. Gobernador civil

de la provincia desestimando las instancias de esta Alcaldía, solicitando excepción de subasta y concurso, respectivamente, para la construcción de un trozo de acera y adquisición de una cuba-automóvil.

Se autorizó á D.ª Juana Castañón, D.ª Lorenza Quintero, D.ª Teresa Menéndez y D. Benito Fernández, para colocar cruces en cementerios de este concejo.

Pasa a la Comisión de Mercados la instancia de D. Martín Vigaray pidiendo licencia para colocar un motor en un puesto de la plaza cubierta.

Pasa la instancia de los vecinos de las casas baratas pidiendo se coloquen dos luces, a la de Obras públicas e ingeniero.

A la de Régimen interior pasó la de D. Manuel Bárcena pidiendo se saque a concurso los impresos necesarios en las oficinas municipales.

A la Comisión de Obras públicas e ingeniero pasó la instancia de las vecinas de La Villa, haciendo varias peticiones respecto al lavadero emplazado en dicho punto.

También pasó a dicha Comisión la del Sr. Director de las Escuelas de Ayudantes facultativos de minas, pidiendo se surta de agua a los retretes de la misma.

Se acuerda pase a la de Policía rural e ingeniero la instancia de D. José Fernández, solicitando se hagan las obras necesarias para evitar los perjuicios que se le ocasionan.

Pasó a la misma Comisión la de D.ª Elena García pidiendo se quite un castaño que existe en un camino público.

Se acuerda que el ingeniero municipal redacte el proyecto de construcción de una alcantarilla en Villapendi y que informe la Comisión de Policía rural.

Se acuerda contribuir a la suscripción abierta para erigir un monumento a Vital Aza, y que la Comisión de Hacienda proponga con qué cantidad.

Se acordó pase a la Comisión de Instrucción pública un escrito del Sr. Inspector de primera enseñanza respecto a la indemnización por casa-habitación de la Maestra de Seana.

Pasó la misma Comisión otro escrito de la Maestra de Baña solicitando se asigne cantidad por el concepto de casa-habitación.

Se acuerda elevar al Pleno una moción relativa a la fundación de una Casa-Asilo y proponer designe una Comisión especial que estude el asunto.

Se acordó conceder un mes de licencia al Alcalde-Presidente.

Se acordó celebrar un concurso de ganado el 25 de Mayo próximo y nombrar una Comisión organizadora del mismo.

Se nombró al Oficial de Quintas comisionado de este Ayuntamiento para la presentación e identificación de mozos ante la Comisión Mixta.

Se acordó prestar su conformidad con que sea la Junta provincial de ganaderos quien se encar-

gue de organizar todos los concursos de ganados.

Se acuerda queden sobre la mesa los informes del arquitecto municipal emitidos en las instancias de D. Bautista Suárez, D. Julio González y D. Alejandro Pelaez, solicitando licencia para edificar.

Se autoriza a D. Florentino Fernández Frank para cambiar de emplazamiento la caseta destinada a estudio fotográfico.

Se acuerda conceder a D. Manuel Gallego el adoquín necesario para el encintado de la acera en el frente de la casa de D.ª Regina Rodríguez.

Se autoriza a D. Alfredo Martínez para reformar unos huecos. Se acordó suspender a dicho propietario las obras que lleva a cabo en el interior de una casa.

Fué aprobada el acta de replanteo y tasación, hecha del terreno a expropiar a D. Bautista Suárez.

Se acordó que por la Alcaldía se pida precios y cuantos datos sean necesarios para ilustrar a la Comisión permanente sobre los pabellones «Docker»; que el arquitecto municipal redacte o adquiera modelos de urinarios y haga un estudio sobre el abastecimiento de aguas a los mismos; que se incoe el expediente de derribo del hórreo sito junto a la Iglesia.

Quedan autorizados D. Agustín Ordóñez para edificar en Figaredo, D. Gorgonio Valles para idem en Vegadotos, D. Gregorio Muñiz para idem en Santullano.

Fué autorizado D. José Alvarez para explotar una cantera y construir una chavola.

Se autoriza a la Sociedad Hulleiras del Turón para atravesar con una vía minera la carretera municipal de Figaredo a Urbíes.

Se acuerda sacar a pública subasta con las formalidades establecidas, el puente metálico de dos tramos continuos sobre el río «Caudal», en La Pereda.

Fueron aprobadas varias cuentas y relaciones de jornales.

Fueron aprobados los expedientes de prófugos.

Sesión extraordinaria del día 30

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas las operaciones de ingresos y gastos habidos en la Administración de Consumos durante el mes pasado pasado por el impuesto de consumo y arbitrios establecidos.

Quedó formado el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1924-25.

Miercoles, 23 de Mayo de 1924.— El Secretario interino, Fernando Rodríguez Illá.—V.º B.º, El Alcalde, José Sela.

Sesión de la C. M. P. de 5 de Junio de 1924

En la misma se acordó prestarle su aprobación.

P. A. de la C. M. P.—El Secretario interino, Fernando Rodríguez Illá.—V.º B.º, El Alcalde, José Sela.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas en el mes de Abril de 1924.

Sesión extraordinaria para la constitución del Ayuntamiento con arreglo al Estatuto municipal promulgado por Real decreto de 8 de Marzo pasado, celebrada el día 10 de Abril de 1924:

Quedaron confirmados en sus cargos el Alcalde-Presidente y Tenientes de Alcalde, a excepción del tercero que se hallaba vacante.

Quedó nombrado el tercer Teniente de Alcalde.

Quedó constituido el Ayuntamiento pleno y Comisión municipal permanente.

El Sr. Alcalde delegó todas sus funciones en los Tenientes de Alcalde.

Fueron designadas las Comisiones informativas.

Se acordó nombrar a los señores Concejales Sr. Losa y Fernandez Martínez para que formen parte de la Junta local de primera Enseñanza.

Se fijó la fecha de las sesiones del pleno y de la Comisión permanente.

Sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1924.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó nombrado el Concejal que como vocal ha de formar parte de la Junta municipal del Censo electoral.

Miercoles, 23 de Mayo de 1924.— El Secretario interino, Fernando Rodríguez Illá.—V.º B.º, El Alcalde, José Sela.

Sesión de la C. M. P. de 5 de Junio de 1924.

Se acuerda aprobar el precedente extracto de acuerdos.

P. A. de la C. M. P., El Secretario interino, Fernando Rodríguez Illá.—V.º B.º, El Alcalde, José Sela.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas los días 26 y 27 de Mayo de 1924, correspondientes a la última reunión cuatrimestral del corriente ejercicio.

Sesión del día 26.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó nombrar al Concejal D. Severino Fernandez para el cargo de vocal suplente de la Junta municipal del Censo electoral.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se conceda una subvención de 1.500 pesetas al Orfeón Mierense.

Leída la instancia del Médico titular D. Pedro F. Miranda, se acuerda dejar su discusión para cuando se dé cuenta del capítulo 5.º del presupuesto de gastos.

Se acordó ver si es posible hacer la consignación de la cantidad que correspondió a este Ayuntamiento en el 2.º presupuesto formado para la construcción de la nueva prisión de Lena, en el presupuesto extraordinario que próximamente se confeccionará.

Se acordó consignar en el presupuesto para el próximo ejercicio la cantidad a que asciende el saldo a favor del contratista de

las obras de ampliación de la escuela de Baña.

Fué nombrada una Comisión para que estudie la moción referente a la fundación en esta villa de una casa-asilo.

Quedó aprobado el presupuesto de ingresos para el ejercicio de 1924-25.

Sesión del día 27.

Queda aprobado el presupuesto de gastos del ejercicio de 1924 a 1925, acordándose al darse cuenta del capítulo 5.º, que la instancia del Médico titular pase a estudio de la Comisión de Beneficencia.

Fué aprobado en su totalidad el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1924-25.

Se acuerda fijar el día 21 de Julio próximo prorrogable, para celebrar sesión el pleno, correspondiente a la primera reunión cuatrimestral del próximo ejercicio.

Miercoles, 31 de Mayo de 1924.— El Secretario interino, Fernando Rodríguez Illá.—V.º B.º, El Alcalde, José Sela.

Sesión de la C. M. P. de 5 de Junio de 1924

Se acordó prestale su aprobación.

P. A. de la C. M. P., El Secretario interino, Fernando Rodríguez Illá.—V.º B.º, El Alcalde, José Sela.

Alcaldía de Cangas de Tineo

Hallándose vacante la Recaudación municipal de este concejo y debiendo proveerse el cargo, se hace público a fin de que en el término de quince días a contar desde el en que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los aspirantes presentar sus instancias, asignándole el tres por ciento como premio de cobranza de los valores que realice con los recargos autorizados, debiendo constituir previamente una fianza metálico pignoraticia o hipotecaria por la cantidad de veinte mil pesetas.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán verse las condiciones.

Cangas de Tineo, 15 de Junio de 1924.—El Alcalde, Gerardo Marcos.

R. al núm. 2.530

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Mieres

D. José Antonio Alvarez Aza, Juez municipal de la Villa y término de Mieres.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo de proveerse ésta con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a concurso de traslado y en caso de ascenso, por término de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, entre los que reunan las condiciones que en los mismos preceptos legales se expresan, y que los aspirantes presenten sus instancias documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de Pola de Lena.

Miercoles, 17 de Junio de 1924.— José Antonio Alvarez.

R. al núm. 2.533

ANUNCIOS NO OFICIALES

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

Monte de Piedad

En los días 5 y 21 de Julio de 1924, se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Mayo de 1923 de alhajas, y del mes de Noviembre de 1923 de ropas, que son los comprendidos en los números del 2.453 al 3.001 de alhajas, y del 22.152 al 24.213 de ropas y otros efectos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta, y hasta el día 15 de Julio los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente los días 4 y 19 de Julio, de tres a cinco de la tarde.

Oviedo, 24 de Junio de 1924.— El Vice-Gerente, José del Riego.

Habiéndose extraviado la libreta de cuenta corriente, número 19.645 expedida el 5 de Agosto de 1917, a nombre de D.ª Rosa Fueyo Espinedo de Alvarez, y la número 27.656 expedida el 12 de Agosto de 1923, a nombre de D.ª Angeles Alvarez Fueyo, se ruega al poseedor se sirva entregarlas en las oficinas de este Monte de Piedad, entendiéndose que transcurridos los treinta días a contar de la publicación de este anuncio sin verificarlo, se darán por caducadas y se expedirán una segunda a favor de las interesadas.

Oviedo, 25 de Junio de 1924.— El Vice-Gerente, José del Riego.

BANCO HERRERO OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 6.768 expedido por este Banco el 26 de Junio de 1922, a nombre de don Francisco Arnaldo Fernández y D.ª María Pardo Vega, indistintamente, representativo el expresado resguardo de pesetas nominales veinticinco mil, en un título de la Deuda Interior al 4 por 100, serie E, número 32.378.

Se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada, se expedirá un nuevo resguardo a nombre de los expresados titulares, sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 11 de Abril de 1924.— El Consejero-Secretario, Ignacio Herrero de Collantes.